ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: 27 DE ENERO AL 26 DE AGOSTO DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
No. CONTRATO Y FECHA	No. 193 de 2020 – 30 de diciembre de 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900-971-006-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$132.150.268
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$12.064.933,8
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓNPRESUPUESTAL)	1354 Teusaquillo Mejor con Igualdad e Inclusión 3-3-1-15-01-03-1354
FECHA ACTA DE INICIO	27 de enero de 2021
PRÓRROGA[1]	27 de julio al 26 de agosto
ADICIÓN	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 de agosto de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte y el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, no incluidas o no cubiertas en el Plan de beneficios de Salud - PBS, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de Teusaquillo, en el desarrollo de la Política Pública Distrital y demás normas afines."

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA1: Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el Comité técnico a más tardar dentro de los cinco (5) días posteriores a la firma del Acta de Inicio del Convenio.	Se realiza la elaboración de los cronogramas general correspondiente al periodo I al VII del 27de enero al 26 de agosto del\| CIA 193-2021.	Cronogramas generales y del primer al séptimoperiodo del CIA 193-2021.	**Anexo No. 1**: Cronogramas del I-VII periodo de ejecución, comprendidos entre el 27 de enero y el 26 de agosto de 2021.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA2: Cumplir con los requerimientos, componentes y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico con concepto técnico previo a favor dado por la Secretaría Distrital de Salud.	Se realizaron las siguientes actividades de acuerdo con la matriz de costos asignado para el Convenio: Fase inicial:3.950.000 Gestión Técnica (7 meses): $6,674,968 Presentaciones públicas (2):$298,000. Proceso administrativo de selección y contratación de proveedores para el otorgamiento de ayudas técnica en salud: $790.000. Convocatoria para los beneficiarios del proyecto: $700.000. Identificación de necesidades e historia de vulnerabilidad:(48visitas), $3.360.000.	Se realizaron las siguientes actividades de acuerdo con la estructura de costos asignado para el Convenio: Fase inicial: Proyección físico financiera, cronograma general y plan de trabajo. Gestión Técnica (7 meses) Presentaciones públicas: Se realiza 2 presentaciones públicas una al inicio y la otra al final. Proceso administrativo de selección y contratación de proveedores para el otorgamiento de ayudas técnica en salud: Se ejecutaron 20 horas. Convocatoria para los beneficiarios del Proyecto: Se ejecutaron 20 horas.Identificación de necesidades e historia de vulnerabilidad: (48 visitas). Prescripción de Dispositivos de Asistencia: (43).	**Anexo No. 2**: Fase inicial. (Fase Inicial y II, PFF,Plan de trabajo por periodo I- II-III) **Anexo No. 2.1**: Actas de Gestión técnica. **Anexo No. 2.2**: Contratos y selección deproveedores - (Actas en medio magnético de revisión de términos de referencia, evaluación técnica de proponentes, evaluación técnica de oferentes, visita técnica oferentes, certificado registro presupuestal. **AnexoNo.2.3:** Convocatoria

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Prescripción de Dispositivos de Asistencia: (43), $1.505.000. Adquisición y compra para el otorgamiento de Ayudas Técnicas en Salud que no estén Incluidas en elPOS Resolución 6408 de 2016 (104 DAP): se realizó la facturación de $ 100.726.370. De estos devolvieron 4 DAPS que quedaron para reasignación próxima vigencia. Quedando un total de 100 DAPS entregados de esta facturación. Entrega domiciliaria de ayudas técnicas (28 horas):se realizaron 28 entregas por valor de $980,000. Talleres de entrega, entrenamiento, uso y cuidado de la ayuda técnica (3 talleres): se realizaron 3 talleres por valor de $210,000. Visitas de seguimiento vigencias anteriores Visitas de seguimiento vigencia 2018 (40seguimientos): $1,400,000. Visitas de seguimiento vigencia 2020: (26 seguimientos): $910.0000. Retorno de ayudas técnicas al BAT: $420.000.	Adquisición y compra para el otorgamiento de Ayudas Técnicas en Salud que no estén incluidas en el POS Resolución 6408 de 2016: se realizó la facturación de 104 Dispositivos de Asistencia Personal. De estos devolvieron 4 DAPS que quedaron para reasignación próxima vigencia. Quedando un total de 100 DAPS entregados de esta facturación. Entrega domiciliaria de ayudas técnicas: se realizaron 28 entregas domiciliarias a 28 usuarios beneficiarios. Talleres de entrega, entrenamiento, uso y cuidado de la ayuda técnica: se realizaron3 talleres a 15 usuarios a los cuales se les entrego kit cognitivo y calzado. Retorno de ayudas técnicas al BAT:12 horas- Visitas de seguimiento vigencias anteriores - vigencia 2018 se realizó 40seguimientos donde se verifico el estado del DAP y del usuario. Visitas de seguimiento vigencia 2020 se realizaron 12 visitas de seguimiento, por valor de $420.000 Traslado de beneficiarios y ayudas técnicas: se ejecutó 100% donde se trasladaron los DAP para ser entregados en el domicilio de cada usuario	de inscritos y socialización. (actas en medio magnético de socialización e inscripción) **Anexo No. 2.4**: Carpeta de usuarios en medio magnético donde se incluye el consentimiento, solicitud, formato de vulnerabilidad, prescripciones, documentos personales tales como documento de identidad, historia clínica,recibo público, carta de intención acta de entrenamiento. **Anexo No. 2.5**: Adquisición DAP (factura, ingresos al almacén en medio magnético.) **Anexo No. 2.6:** Retornos DAP (actas y formatos de devolución DAPS en medio magnético). **Anexo No. 2.7:** Seguimientos vigencia 2018. (soportes digitales

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			seguimientos)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Cumplir con la distribución presupuestal ofrecida, teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Interventor y/o Supervisor del Convenio Administrativo.	Se realizaron las siguientes actividades de acuerdo con la matriz de costos asignado para el Convenio: Fase inicial:3.950.000 Gestión Técnica (7 meses): $6,674,968 Presentaciones públicas (2): $298,000 Proceso administrativo de selección y contratación de proveedores para el otorgamiento de ayudas técnicas en salud: 790.000. Convocatoria para los beneficiarios del proyecto:700.000 Identificación de necesidades e historia de vulnerabilidad: (48 visitas), $3.360.000. Prescripción de Dispositivos de Asistencia:(43), $1.505.000. Adquisición y compra para el otorgamiento de Ayudas Técnicas en Salud que no estén incluidas en el POS Resolución 6408 de 2016 (104 DAP): se realizó la facturación de $ 100.726.370. De estos devolvieron 4 DAPS que quedaron para reasignación en la próxima vigencia.	Actas correspondientes a la gestión técnica del periodo I-VII periodo. Informes del periodo I-VII periodo.	**Anexo No. 3**: Informe correspondientes al periodo I-VII periodo del 27 de enero al 26 de agosto de 2021. (Informes de gestión, informes de gobierno, informes ejecutivos, financiero)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Quedando un total de 100 DAPS entregados de esta facturación. Entrega domiciliaria de ayudas técnicas (28 horas):se realizaron 28 entregas por valor de $980,000. Talleres de entrega, entrenamiento, uso y cuidado de la ayuda técnica (3 talleres): se realizaron 3 talleres por valor de $210,000. Visitas de seguimiento vigencias anteriores Visitas de seguimiento vigencia 2018 (40seguimientos): $1,400,000. Visitas de seguimiento vigencia 2020: (26 seguimientos): $910.0000 Retorno de ayudas técnicas al BAT: $420.000.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Asignar y seleccionar los profesionales y personal necesarios para la ejecución del presente Convenio Interadministrativo, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en	Revisión y alistamiento de hojas devida equipo ejecutor Subred Norte. Y envío a la supervisión del Convenio,vía email. Revisión y aprobación de hojas de vida por parte de la Supervisión de la Alcaldía Local de Teusaquillo.	Hojas de vida Acta del 18 de febrero de 2021, revisión y alistamiento por parte de la Coordinadora. Acta del 22 de febrero de 2021, reunión del comité inicial, se da avala las hojas de vida presentadas por el Dr. Joaquín García.	**Anexo No. 4**: Hojas de vida del equipo ejecutor. (Soportes de hojas de vida de los profesionales avalados por la supervisión en medio magnético). **Anexo 4.1:** Acta del 18 de febrero de 2021, revisión y

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la formulación del proyecto. El ejecutor deberá garantizar que el grupo ejecutor no sea reemplazado durante la ejecución del Convenio Inter administrativo sin La autorización previa del Comité de Seguimiento y control.			alistamiento. **Anexo 4.2:** Acta del 22 de febrero de 2021, reunión del comité inicial.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Proceso de selección, contratación y compra de dispositivos de asistencia personal para entrega a beneficiarios.	Elaboración y ajustes a los términos de referencia y acompañamiento al proceso de contratación; seguimiento a proveedores en la fabricación y adquisición de DAP para la toma de moldes, en la elaboración de diseños y adaptaciones específicas, pruebas de adaptación (Confort, adaptabilidad y funcionalidad), verificación de la calidad de los materiales, diseños, tipos y medidas según términos de referencia contratados por el Ejecutor.	Revisión de términos de referencia, evaluación técnica de proponentes, evaluación técnica de oferentes, visitas técnicas oferentes.	**Anexo 5: T**érminos de referencia, evaluación técnica de proponentes, Evaluación técnica de oferentes visitas técnicas oferentes.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Ingreso físico, custodia y entrega de los bienes, insumos o materiales contemplados para la ejecución del	Para el presente periodo se facturo 104 Dispositivos de Asistencia Personal por un valor total de $ 100.726.370. En bodega se encuentra en almacenamiento de 4 tramos de barras de sujeción y una silla de seguridad plegable para ducha, para ser reasignadas enel próximo convenio.	Factura No.1458 por valor de $28.156.524, del 19 de julio de 2021, proveedor Tu Salud H&G SAS. Factura No.1491 por valor de $22.620.000, del 23 de agosto de 2021, proveedor Tu Salud H&G SAS. Factura No.1489 por valor de $630.000, del	**Anexo 6:** Facturas con ingresos Y salidas por valor total de $100.726.370,00

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Convenio Interadministrativo a los beneficiarios en cuanto a cantidad, calidad y especificaciones técnicas, si a ello hubiere lugar, circunstancia que debe acreditarse antes del vencimiento del plazo de ejecución.		23 de agosto de 2021, proveedor Tu Salud H&G SAS. Factura No.1492 por valor de $16.730.000, del 23 de agosto de 2021, proveedor Tu Salud H&G SAS. Factura No.1494 por valor de $14.133.446, del 24 de agosto de 2021, proveedor Tu Salud H&G SAS. Factura No.1495 por valor de $3.910.000, del 26 de agosto de 2021, proveedor Tu Salud H&G SAS. Factura No.1496 por valor de $4.124.700, del 26 de agosto de 2021, proveedor Tu Salud H&G SAS. Factura No.3513 por valor de $10.421.700, del 26 de agosto de 2021, proveedor Praxis diseño industrial SAS.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Respecto a la entrega de las ayudas técnicas a los beneficiarios la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, deberá elaborar "carta de intención" por ayuda técnica entregada a cada beneficiario o por el mecanismo legal que le informe el FDLT.	Se realizó la entrega de 100 Dispositivos de Asistencia Personal a usuarios beneficiarios del convenio de 104 facturados, quedan 4 DAPS para reasignar en la siguiente vigencia puesto que los usuarios a pesar de habérseles informado en el proceso de prescripción los ajustes estructuralesde la vivienda en la instalación desistende ser colocadas.	Cartas de intención firmadas por los usuarios y/o cuidadores.	**Anexo 7:** Cartas de intención y certificado de garantía en medio magnético.

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Remitir al Fondo de Desarrollo Local los documentos equivalentes (factura del proveedor, CONVENIO y otros) a la compra de los bienes e insumos de acuerdo a los términos de referencia previamente concertados.	De acuerdo a la actividad realizada de adquisición de DAP, se presentan las facturas correspondientes al apoyo de la supervisión y se realiza la verificación correspondiente.	Facturas de la compra de los Dispositivos de Asistencia Personal.	**Anexo 8:** Facturas con ingresos y salidas por valor total De $ 100.726.370.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Presentar al Comité técnicodel Convenio Interadministrativo para aprobación del diseño de las piezas comunicativas que elabore para la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Elaboración de presentación pública avalada	Presentación Publica avalada	**Anexo 9:** Presentación pública avalada y actas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Convenio Interadministrativo, tales como son ayudas logísticas, papelería, personal	Se conto con el espacio de la Unidad de Servicios de Salud de Lorencita Villegas de Santos para llevar a cabo las actividades del Convenio Interadministrativo, así mismo con los insumos y papelería necesaria para desarrollar el mismo. Se cuenta con elementos de cómputo e insumos de papelería y elementos	Espacio en la Unidad de Servicios de Salud deLorencita Villegas de Santos.	**Anexo 10:** Unidad de Servicios de Salud de Lorencita Villegas de Santos Cr 54 # 67 bis 20, se anexa foto de la sede y oficina con equipos de cómputo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado.	de protección personal, en la Unidad de Servicios de Salud de Lorencita Villegas de Santos) para realizar cada una de las actividades programadas en el Convenio		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Entregar un (1) informe mensualdescriptivo sobre la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto, de conformidad con los formatos se instructivos establecidos por EL FONDO y los formatos establecidos por la SECRETARIA DE SALUD del área técnica,administrativa y financiera.	Se elaboraron el informe técnico y de gobierno del periodo I- VII.	Informes correspondientes al periodo VII del 27 de enero de 2021 al 26 de agosto de 2021.	**Anexo No. 11**: Informes en medio magnético del periodo I-VII periodo, comprendidos entre el 27de enero de 2021 al 27 de Agosto de 2021.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Informar al FONDO de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar el incumplimiento delas actividades programadasen el cronograma avalado del presente Convenio Interadministrativo.	Realizar proceso de prórroga de unmes para dar cumplimiento a las actividades programadas.	Prórroga del 27 de julio al 26 de agosto de 2021	**Anexo 12:** Prorroga

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA13: Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizarel recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines.	Se realizo apropiación presupuestal del recurso.	Apropiación presupuestal	**Anexo 13:** CDP y CRP **Anexo 13.1:** Actas entrega de insumos
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Facilitar la realización del seguimiento y/o monitoreo respectivo del proyecto, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo deDesarrollo Local, los veedores ciudadanos y/o a los organismos de control que los requieran.	Se contó con el acompañamiento del apoyo a la supervisión y la veeduría en los diferentes procesos en cada una de las actividades ejecutadas en el periodo.	Actas de comité de seguimiento y aprobación.	**Anexo 14**: Acta de **Anexo 14.1:** Actas de comité de aprobación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Alimentar y actualizar en los casos en que La Alcaldía Local de Teusaquillo lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo	Base de datos donde se encuentran los datos personales de los usuarios, dirección, teléfono, localidad, barrio, tipo de discapacidad, limitaciones y restricciones, fecha de solicitud,	Alimentar la base de datos general de usuarios.	**Anexo 15:** base de datos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
referente a los cronogramasde actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener oportunamente a la comunidad destinataria de proyecto.	prescripción y comités de aprobación dispositivos entregados.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como por daños y perjuicios que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del Convenio Interadministrativo	Durante el periodo informado no se adquirieron compromisos con terceros.	Para el periodo informado no se adquirieron compromisos con terceros.	Para el periodo informado no se adquirieron compromisos con terceros.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Administrar en debida forma los recursos económicos del Convenio Interadministrativo en cuentas de destinación específicas definidas para la ejecución del convenio.	El valor total del Convenio Interadministrativo 193 de 2020, establecido inicialmente en el *Anexo Técnico* corresponde a $132.150.268 pesos m/cte. sin embargo según el valor realmente ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de $120.649.338 pesos m/cte. y según el valor realmente ejecutado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E de $10.275.000 pesos m/cte. Se obtiene un valor total del convenio interadministrativo de $130.924.338 m/cte. Cabe aclarar que a la fecha el FDLT efectuó un pago correspondiente al 90% del total del aporte del FDLT, por	Se realiza la proyección físico financiera y el seguimiento a la misma de acuerdo a la ejecución del contrato.	**Anexo 16:** Matriz físico financiera.

	un valor de $108.585.242 pesos m/cte. por consiguiente, el saldo pendiente a facturar por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. contra acta de liquidación, según lo establecido por la minuta contractual, es de $12.064.933.8 pesos m/cte. correspondiente al 10% del valor total del aporte realmente ejecutado por el FDLT al convenio interadministrativo 193 de 2020. Con lo anteriormente expuesto el valor que no se comprometió en la ejecución del convenio interadministrativo a favor del FDLT, es de $930 pesos m/cte.		

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Realizar reuniones periódicas, las cuales se harán constar en actas suscritas con los integrantes del comité técnico y en ellas se dejará constancia de las recomendaciones y decisiones a que haya lugar.	Durante el periodo informado se llevó a cabo el comité de seguimiento correspondiente a los periodos I - VII periodo, donde se dieron a conocer cada una de las actividades realizadas, las novedades presentadas, la información física y financiera del convenio.	Acta del comité de seguimiento	**Anexo 17:** Actas de comité de seguimiento del I- VII periodo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Registros de asistencia a todas las actividades.	Listados de asistencias a reuniones realizadas	Listados de asistencia	**Anexo No. 18**: Fase inicial I y II, PFF –Plan de trabajo por periodo **Anexo No. 18.1**: Gestión técnica (actas de reunión por periodo con actores inter institucional, comités de seguimiento,soportes de productos radicados) **Anexo No. 18.2**: Proceso administrativo de selección y contratación de proveedores. (Actas en medio magnético derevisión de términos de referencia, evaluación técnica de

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			proponentes, evaluación técnica de oferentes, visita técnica oferentes.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Realizar entrega del Informe Final de acuerdo a parámetros establecidos en los lineamientos para el otorgamiento de las ayudas técnicas de la Secretaria de Salud.	Construcción del informe final donde se especifican los componentes desarrollados en el convenio.	Informe final del CI-193-2020	**Anexo 19:** Informe final del CI-193-2020
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Al finalizar el proceso de ejecución, la Subred debe entregar a la Alcaldía Local, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participantes del proyecto, así como los listados de espera de Potenciales beneficiarios para futuros convenios a realizar.	Consolidación de base de datos de beneficiarios del CI 193-2020	Base de datos del convenio	**Anexo 20**: Base de datos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
FIRMAS			

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: DANIEL BLANCO SANTAMARIA** **Cédula: 11.185.976** **CARGO: GERENTE SUBRED NORTE**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: ROSA ISABEL MONTERO TORRES** **Cargo: ALCALDESA LOCAL (E)** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: LADY JOHANA ORDOÑEZ GUERRERO** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÒN** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.